

Información del título
UNIVERSIDAD: Universidad del Atlántico Medio
Denominación del título: Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
Año de implantación: 2020-2021
Enlace web al título: https://www.universidadatlanticomedio.es/master/formacion-profesorado-eso-bachillerato-fp-ensenanzas-idiomas
Nombre del responsable del título: Ana María González Martín
Correo electrónico del responsable del título: ana.gonzalez@atlanticomedio.es
Nombre del Representante Legal del título: Marta Núñez Zamorano (por delegación del Rector)
Correo electrónico del Representante Legal del título: marta.nunez@atlanticomedio.es
Nombre del Solicitante: Marta Núñez Zamorano
Correo electrónico del Solicitante: marta.nunez@atlanticomedio.es

DIMENSIÓN	CRITERIO	RECOMENDACIÓN / MEJORA	ACCIONES DE MEJORA (*)	EVIDENCIAS/ INDICADORES	ESTADO DE LA EJECUCIÓN (No iniciada, En proceso, Finalizada)	FECHA DE EJECUCIÓN
1. GESTIÓN DEL TÍTULO	1	1.1. Cambio en el criterio de designación de modalidad virtual / presencial El presente máster se rige por la Orden ECI/3858/2007 que indica que "con carácter general, las enseñanzas de este máster han de ser presenciales al menos, en el 80% de los créditos" Así, nos lo indicó el evaluador en el informe provisional de verificación de este máster. Una vez que la Universidad indicó, en la respuesta al informe, la obligatoriedad del 80% en telepresencialidad (sesiones síncronas), el máster fue verificado.	1.1. Si en diciembre 2023 no se hubiera modificado la Orden ECI/3858/2007, basada en un Real Decreto derogado, realizaremos una modificación del plan de estudios para ajustarnos a las nuevas características de las modalidades establecidas por el artículo 14 punto 7 del Real Decreto 822/2021.	RESPONSABLE: Director de La Titulación 1.1. Normativa de aplicación	1.1. En proceso	1.1. En proceso
2. RECURSOS	4	4.1 El título tuvo desde el primer año de implantación, buenos datos en el número de licenciados frente a doctores, siendo entre 50% y 60% eran doctores. Sin embargo, el número de doctores acreditados, del total de doctores, se encontraba ligeramente por debajo del 60% establecido, estableciéndose alrededor del 50% acreditados. Asimismo, el número de sexenios era bajo.	4.1 En el curso 2021-2022 se puso en marcha un plan de desarrollo de la carrera académica e investigadora que puede consultarse en el siguiente enlace: https://campus.atlanticomedio.es/Repositorio/Documento?tipo=Calidad&nombre=normativadesarrollocarrerainvestigadora Los resultados de estas políticas internas de apoyo al desarrollo de la carrera de nuestro PDI son evidentes: en el curso académico 2022-2023, el número de doctores ha aumentado de un de un 43% (primer año); 54% (segundo año) y 61% (tercer año) con un aumento de 1 a 7 en el número de sexenios. Además, se han desarrollado líneas de investigación específicas y con financiación externa en el área de la educación secundaria, bachillerato y formación profesional como Gamificación y Bilingüismo, <i>Learning in the digital Area</i> o <i>CG_Math</i> .	RESPONSABLE: Director de La Titulación 4.2 Evolución en el número de sexenios	4.1 Finalizada	4.1 Curso académico 2022-2023

(*) La Universidad puede incluir también en este apartado otras acciones de mejora acometidas que no fueron sugeridas como aspecto de especial atención o como recomendación en el correspondiente informe final de acreditación (IFA).

Nota:

La Agencia de Calidad ANECA emitió el informe de verificación favorable sin recomendaciones.

En el informe de la modificación, con resultado favorable, se indicó la siguiente recomendación:

“Se recomienda eliminar las competencias generales de la especialidad de orientación educativa de criterio 3 y pasarlas a criterio 5 ya que esas competencias no serán adquiridas por todos los estudiantes. Esta recomendación será objeto de especial atención durante el seguimiento y acreditación del título.”

Entendemos que el evaluador se equivocó en esta recomendación, ya que las competencias no están en el criterio 3 sino en el apartado “observaciones” del criterio 5, tal como nos indica.